

Decreto No. 324, que nombra la Misión Especial para Representar al Gobierno de la República en la Ceremonia de Coronación de Su Santidad Pablo VI.

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 324

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.— Los señores Dr. Segundo Armando González Tamayo, Vicepresidente de la República, Lic. Ulises Bonnelly Fondeur, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, y Arq. Mario Lluberes Abreu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, quedan designados Embajadores Extraordinarios en Misión Especial, y el señor Atilano Vicini, Consejero de la Embajada de la República ante la Santa Sede, queda designado Consejero de la mencionada Misión Especial, para representar al Gobierno de la República en la solemne ceremonia de la Coronación de Su Santidad Pablo VI que se verificará el 30 de junio de 1963 en El Vaticano.

Art. 2do.— El Dr. Segundo Armando González Tamayo, Vicepresidente de la República, presidirá la Misión Especial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH